

Santa Rosa, 2 de octubre de 2024 -

VISTO lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 2 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- ii) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 03/10/2024 acta Nro. 19/2024 aprobó la compra de luces navideñas para decorar la Plaza de Santa Rosa.-
- iii) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 03/10/2024 acta Nro. 19/2024 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "FE S.A (Navife)" de \$ 11.995 I.V.A. Incluido.-

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto de \$ 11.995 I.V.A. incluido a la empresa "FE S.A (Navife)" RUT 212764740012 por el concepto de compra de luces navideñas para decorar la Plaza Publica pago por FIGM LITERAL D, afectando al rubro 193.-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa

Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa

Enrique Marquisio
Concejel

Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa



ES COPIA FIEL